ASOCIACION DE PADRES USUARIOS,
OTRAS MODALIDADES DE ATENCION
A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS
BRISAS DE ORIENTE

NIT. 800069965-1

Medellín, 03 de Marzo de 2026

Doctora
Isabel Cristina Patiño Mejía
Supervisora Centro Zonal Oriente
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional
Antioquia

Asunto: Solicitud de aprobación redistribución y/o traslado de presupuesto de aportes del contrato No. **05020652025**.

Me permito dirigirme a usted mediante el presente oficio con el fin de solicitar aprobación redistribución de recursos y/o traslado presupuestal del contrato de aportes No. **05020652025**, celebrado entre la ***ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS BRISAS DE ORIENTE*** y el Instituto Colombiano de bienestar familiar ICBF – Regional Antioquia bajo el objeto contractual " *PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.”* de acuerdo con la siguiente propuesta:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD DE REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.

Teniendo en cuenta que en la constitución política de Colombia en el artículo 44 enuncia los derechos fundamentales de los de los niños, niñas y adolescentes y estipula que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistirlos y protegerlos, para garantizarles desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Adicionalmente, en el marco de la protección integral de los derechos de niñas y niños desde la gestación, el principio de su interés superior y la flexibilidad de los servicios de educación inicial, estos están adecuados a contextos especiales de atención, de acuerdo con las necesidades de los usuarios, con el fin de garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas. Partiendo del principio de excepcionalidad de estas circunstancias, es posible el diseño e implementación de adecuaciones en los esquemas de atención de los servicios de primera infancia, con el fin de garantizar condiciones de pertinencia y calidad en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.

**ASOCIACION DE PADRES USUARIOS,
OTRAS MODALIDADES DE ATENCION
A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS
BRISAS DE ORIENTE**

NIT. 800069965-1

JUSTIFCACIÓN TÉCNICA

Se solicita la redistribución interna entre los costos de la canasta referenciada con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos, partiendo de generar una atención completa e integral a nuestros niños y niñas; garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad en la prestación del servicio.

Talento Humano

De acuerdo con las condiciones técnicas, se realizaron las acciones correspondientes para la consecución del Talento humano, en medios de difusión municipales y demás condiciones descritas por el talento humano y no se encuentran con la totalidad del personal con el perfil requerido, además contamos con docentes que ya venían laborando en el territorio y cuentan con la suficiente experiencia. Y con el fin de garantizar la continuidad del talento que hubiese, se decide la contratación de estos perfiles.

Ajustes relación técnica de perfiles.

Modalidad institucional: Después de analizar la relación técnica y teniendo en cuenta que en el manual operativo de la modalidad institucional en el estándar 31 indica (…) "Para todos los servicios de la Modalidad Institucional, cuando por condiciones excepcionales, el número de cupos de la UDS sea diferente a la proporción del TH establecido en el presente estándar, se deberá vincular el talento humano teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- *Para todo el talento humano cuando la proporción de niños y niñas por adulto sea menor al 49% por encima de la relación técnica establecida, se conserva la misma proporción de talento humano descrita en la relación técnica con el salario establecido en los costos de referencia.*

- *Cuando la proporción de niños y niñas por adulto sea igual o superior al 50% por encima de la relación técnica establecida, se deberá vincular a otra persona para el mismo cargo, con el pago establecido en los costos de referencia de la canasta. (…)*

**CL 47 A 1 73 IN 202
3113655365
asociacionbrisasdeoriente@gmail.com**

ASOCIACION DE PADRES USUARIOS,
OTRAS MODALIDADES DE ATENCION
A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS
BRISAS DE ORIENTE

NIT. 800069965-1

JUSTIFCACIÓN FINANCIERA.

Teniendo en cuenta que la canasta, por regla general es indicativa, y se puede en casos especiales y excepcionales, presentar ajustes a la distribución de la canasta, así como a las relaciones técnicas financiadas con los aportes del ICBF.

Para lo anterior, en la presente propuesta se tiene en cuenta las particularidades del territorio por lo que se requiere uso de redistribución de ahorros para fortalecer los costos de los rubros presupuestales enunciados en la justificación técnica de acuerdo las siguientes consideraciones:

Descripción de identificación del ahorro:

Rubro Origen	Descripción	Valor x Mes	Valor Total	Descripción del ahorro
Talento humano	Docente	$ 5.481.441	$ 27.407.205	Teniendo en cuenta que en los municipios donde se desarrolla la operación, no fue posible la contratación de todos los docentes perfil 1, se cuenta con 7 docentes perfil 1 y 8 docentes perfil 2 de los 16,36 profesionales que dispone la canasta según relación técnica, generando el ahorro por diferencia de perfil en la modalidad de atención que se desarrollan en el contrato.
TOTAL		**$ 5.481.441**	**$ 27.407.205**	

Descripción de la necesidad de redistribución de recursos:

Rubro Destino	Descripción	Valor x Mes	Valor Total	Descripción del ahorro
Talento humano	Coordinadora	$ 800.000	$ 4.800.000	En la redistribución del presupuesto inicial con el fin de optimizar recursos se prioriza las necesidades básicas y urgentes, y así apalancar los demás rubros presupuestales dentro de la ejecución.
Talento humano	Nutricionista	$ 800.000	$ 4.800.000	En la redistribución del presupuesto inicial con el fin de optimizar recursos se prioriza las necesidades básicas y urgentes, y así apalancar los demás rubros presupuestales dentro de la ejecución.
Talento humano	Transporte	$ 3.175.402	$ 15.877.010	En la redistribución del presupuesto inicial con el fin de optimizar recursos se prioriza las necesidades básicas y urgentes, y así apalancar los demás rubros presupuestales dentro de la ejecución.
Talento humano	Dotacion de Aseo Personal	$ 386.039	$ 1.930.195	En la redistribución del presupuesto inicial con el fin de optimizar recursos se prioriza las necesidades básicas y urgentes, y así apalancar los demás rubros presupuestales dentro de la ejecución.
TOTAL		**$ 5.161.441**	**$ 27.407.205**	

CL 47 A 1 73 IN 202
3113655365
asociacionbrisasdeoriente@gmail.com

La suma solicitada en la presente propuesta es de $ 3.175.402 por mes donde este valor se presenta mediante la generación de ahorros de perfiles, lo cual, permite cubrir el costo del transporte de los profesionales, esto debido a que el rubro dentro de la canasta es muy bajo y el costo del transporte dentro de los municipios sobrepasa el rubro que entrega el ICBF para la ejecución del contrato. A continuación, se relacionará los precios del transporte en los municipios para el contrato 05020652025 San Vicente, Concepción y Alejandría):

Concepción:

MUNICIPIO QUE ACOMPAÑA	CONCEPCIÓN
EDAS O ZONAS QUE ACOMPAÑA	
	VEREDA BARRO BLANCO
	VEREDA LA CEJITA
	VEREDA ARANGO
	VEREDA TAFETANES
	VEREDA PALMICHAL
MES QUE REPORTA	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE ACCIONES	VEREDAS O ZONAS	MEDIOS DE TRANSPORTE UTILIZADOS EN EL DESPLAZAMIENTO	VALOR UNITARIO	TOTAL (IDA Y REGRESO)
TRANSPORTE PROFESIONALES PARA VISITAS EN EL HOGAR Y ENCUENTROS GRUPALES	DESCRIBIR LAS ACCIONES DESARROLLADAS (VISITAS - ENCUENTROS- OTRAS) TIPO DE VISITA	INFORMAR LA CANTIDAD DE LAS ACCIONES EJEMPLO: 3 VISITAS DOMICILIARIAS- 1 ENCUENTRO EN LA FECHA EN LA QUE SE REPORTA	REPORTE DE LAS VEREDAS O ZONAS DONDE SE REALIZA LA ACCION Y DISTANCIA UNA DE LA OTRA	EJEMPLO: USO SE CHIVERO- USO DE BUS. (LOS QUE DEBA TOMAR PARA ESE DESPLAZAMIENTO)		
	ACOMPAÑAMIENTO A ENCUENTRO EN EL HOGAR Y ENCUENTRO EDUCATIVO GRUPAL	EEH Y EEG	BARRO BLACO	MOTO	$ 38.000	$ 76.000
	ACOMPAÑAMIENTO A ENCUENTRO EN EL HOGAR Y ENCUENTRO EDUCATIVO GRUPAL	EEH Y EEG	PALMICHAL	MOTO	$ 35.000	$ 70.000
	ACOMPAÑAMIENTO A ENCUENTRO EN EL HOGAR Y ENCUENTRO EDUCATIVO GRUPAL	EEH Y EEG	ARANGO	MOTO	$ 32.000	$ 64.000
	ACOMPAÑAMIENTO A ENCUENTRO EN EL HOGAR Y ENCUENTRO EDUCATIVO GRUPAL	EEH Y EEG	SAN JOSE	MOTO	$ 45.000	$ 90.000
	ACOMPAÑAMIENTO A ENCUENTRO EN EL HOGAR Y ENCUENTRO EDUCATIVO GRUPAL	EEH Y EEG	TAFETANES	MOTO	$ 20.000	$ 40.000

ASOCIACION DE PADRES USUARIOS,
OTRAS MODALIDADES DE ATENCION
A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS
BRISAS DE ORIENTE

NIT. 800069965-1

San Vicente Ferrer:

RELACION DE TRANSPORTE SAN VICENTE EIH

UA-VEREDA	VALOR IDA	VALOR REGRESO	TOTAL RECORRIDO
GUAMITO	$ 35.000	$ 35.000	$ 70.000
LAS FRIAS	$ 22.000	$ 22.000	$ 44.000
ARRAYANES	$ 20.000	$ 20.000	$ 40.000
CRUCES	$ 25.000	$ 25.000	$ 50.000
PEÑOLCITO	$ 30.000	$ 30.000	$ 60.000
SANTA ROSA	$ 10.000	$ 10.000	$ 20.000
CORRIENTES	$ 30.000	$ 30.000	$ 60.000
OVEJAS	$ 30.000	$ 30.000	$ 60.000
SANTA RITA	$ 23.000	$ 23.000	$ 46.000
CANTOR	$ 30.000	$ 30.000	$ 60.000

Alejandría:

MOTO CARRO		MOTO
BODEGA DE REMANGO	$ 15.000	
ALTO DE REMANGO	$ 25.000	$ 15.000
VILLA PIEDAD	$ 25.000	
ESCUELA DE LA PIEDAD	$ 30.000	
CRISTO DEL POPO	$ 12.000	
LOS PLANES	$ 14.000	
ENTRADA SAN LORENZO	$ 16.000	
CRISTALINA	$ 18.000	
ALTO DE SAN LORENZO	$ 27.000	
"Y" DE SAN LORENZO	$ 30.000	
ESCUELA DE SAN LORENZO	$ 45.000	$ 35.000
ALTO DE LOS VAHOS	$ 20.000	
CASETA SANTA TERESA	$ 24.000	
ENTRADA CHUCHO GARCIA	$ 26.000	
FONDA DEL POPO	$ 30.000	
LA BALSA (EL POPITO)	$ 32.000	
EL VIENTO	$ 35.000	
ENTRADA SAN LUIS	$ 40.000	
ALTO DEL COMBO	$ 45.000	
ESCUELA EL RESPALDO	$ 60.000	$ 50.000
BALCONES	$ 8.000	

CL 47 A 1 73 IN 202
3113655365
asociacionbrisasdeoriente@gmail.com

ASOCIACION DE PADRES USUARIOS,
OTRAS MODALIDADES DE ATENCION
A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS
BRISAS DE ORIENTE

NIT. 800069965-1

MEROÑO	$ 10.000	
LA SABINA	$ 12.000	
FISCAL	$ 12000	
SANTA FE	$ 20.000	
LAS AURACARIAS	$ 14.000	
ALTO DE DON RAMIRO	$ 25.000	
LAS PESEBRERAS	$ 30.000	
ESCUELA DE FÁTIMA	$ 40.000	
VELO DE NOVIA	$ 30.000	
LOS NARANJOS	$ 35.000	
CASA MAQUINAS	$ 40.000	
MINIMA	$ 5.000	
REYNALDO ALARCON	$ 10.000	
EUSEBIO	$ 7.000	
ENTRADA MULATAL	$ 10.000	
TIERRERO	$ 12.000	
ENTRADA MADRIGALES	$ 14.000	
ESCUELA TOCAIMA	$ 25.000	$ 15.000
RANCHO LATA	$ 22.000	

CHIRRILLAS	$ 35.000	$ 25.000
MANANTIAL	$ 28.000	
ENTRADA LA PAVA	$ 35.000	
ESCUELA LA PAVA	$ 45.000	$ 40.000
ALTO DE CRUCES	$ 55.000	$ 50.000
SAN JOSÉ	$ 60.000	
ALTO DE LOS VELASQUEZ	$ 50.000	
LA INMACULADA	$ 65.000	$ 55.000
EL CERRO	$ 75.000	$ 65.000
ESCUELA DE PIEDRAS	$ 60.000	$ 45.000
TISTA OCAMPO	$ 40.000	
RUPERTO	$ 25.000	
ALTO DE BANDERAS	$ 60.000	
ENTRADA DONDE DON BRAULIO	$ 50.000	
RELLENO	$ 7.000	
EL CORRALITO	$ 9.000	
CIRPES	$ 10.000	
ESCUELA REMANGO	$ 13.000	
ESCUELA DEL POPO	$ 30.000	$ 20.000
NARANJALES	$ 16.000	
CAMAS	$ 65.000	$ 50.000

Horario establecido para las tarifas del moto carro en el municipio de Alejandría

Agente de transito y transporte

Firma: KEVIN TABORDA

CL 47 A 1 73 IN 202
3113655365
asociacionbrisasdeoriente@gmail.com

ASOCIACION DE PADRES USUARIOS,
OTRAS MODALIDADES DE ATENCION
A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS
BRISAS DE ORIENTE

NIT. 800069965-1

Aseo:

La suma solicitada en la presente propuesta es de $ 386.039 por mes donde este valor se presenta mediante la generación de ahorros de perfiles, lo cual, permite cubrir el rubro de aseo, puesto que de por sí, se presenta un valor por canasta, es importante decir que no alcanza debido a que el rubro es pequeño, así mismo, se disminuyeron bastante los cupos por CDI, sin embargo, se debe de realizar el mismo aseo y los espacio son grandes.

Quedamos atentos cualquier duda e inquietud.

Cordialmente,

Cruz Edilma Sanchez

CRUZ EDILMA SANCHEZ GIL CC
1.037.575.467
Representante legal